

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ "MANUEL FÉLIX LÓPEZ", TRANSFIERE GRATUITAMENTE A LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "DR. WILFRIDO LOOR MOREIRA".

En la Ciudad de Calceta, Cabecera Cantonal del Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, a los Diez días del mes de Diciembre de 2018, a las 10h00, los suscritos Señores: **Econ. Miryam Elizabeth Félix López, Mgs. PhD.**, Ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía N° 090254199-4, Rectora de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí "Manuel Félix López"; **Lic. Ana Lucrecia Solórzano Párraga, Mgs.**, Ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía N° 1304233660-5, Directora Administrativa-Financiera; e, **Ing. Héctor Jhon Macías Moreira**, Ecuatoriano, con Cédula de Ciudadanía N° 130435917-5, Jefe de Almacén, en representación de la **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE "MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ"**, por una parte; y, por otra, la Señora **Lcda. Betty Lourdes Cevallos Córdova**, Ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía N° 1304790205, en su condición de Rectora y en representación de la **UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "DR. WILFRIDO LOOR MOREIRA"**, nos constituimos en la Bodega de la Jefatura de Almacén, al interior del Campus Politécnico de la Universidad ubicado en el sitio "El Limón", de Calceta, Cabecera Cantonal del Cantón Bolívar, con el objeto de realizar la entrega-recepción de los bienes que la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de "Manabí Manuel Félix López", ha transferido a título gratuito a la Unidad Educativa Fiscal "Dr. Wilfrido Loor Moreira", ubicada en la Parroquia Quiroga del Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, de acuerdo con la Resolución Administrativa N° ESPAM MFL-R-BAJA-(TG)-001-2018 de: "Autorización para la Baja de Bienes de la ESPAM MFL para fines de Transferencia Gratuita" de fecha 1 de octubre de 2018, expedida por la Econ. Miryam Elizabeth Félix López, Mgs. PhD., Rectora de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí "Manuel Félix López", en cumplimiento con lo determinado en el numeral 12 de la Resolución N° 006-2017 de Sesión Ordinaria de fecha 28 de Junio de 2017, expedida por los Señores Miembros integrantes del Honorable Consejo Politécnico de la **Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí "Manuel Félix López"**, al amparo del Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, emitido mediante Acuerdo N° 041-CG-2017 de fecha 22 de Diciembre de 2017, por la Contraloría General del Estado, en concordancia con las normas ambientales vigentes a la actualidad; el numeral 3.1.5.7, de la Normativa de Contabilidad Gubernamental, expedidas por el Ministerio de Finanzas del Ecuador; Norma de Control Interno 406-10, para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, expedido mediante Acuerdo N° 039-CG de 16 de noviembre del 2009, por la Contraloría General del Estado; y, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 87 de fecha 14 de Diciembre del 2009; Arts. 8; 9; y, 10 del Reglamento Interno para el Control, Administración, Utilización y Custodia de los Bienes de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de "Manabí Manuel Félix López"; y, más normativa Constitucional, legal y reglamentaria que fuere aplicable a la Transferencia Gratuita, y, en armonía con la Ley N° 106 de fecha 15 de Noviembre de 1995, denominada "Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales en el País", expedida por el Congreso Nacional de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial N° 852 de 29 de Diciembre de 1995.

Al efecto, con la presencia de las personas antes mencionadas, se procede a la entrega recepción de los bienes Transferidos a título gratuito mediante Resolución Administrativa N° ESPAM MFL-R-BAJA-(TG)-001-2018 de: "Autorización para la Baja de Bienes de la ESPAM MFL para fines de Transferencia Gratuita", de fecha 1 de octubre de 2018, como en efecto se lo hace entregando físicamente y debidamente revisados a conformidad, a la Señora Lcda. Betty Lourdes Cevallos Córdova, Rectora de la Unidad Educativa Fiscal "Dr. Wilfrido Loor Moreira", dos (2) Equipos Industriales y un (1) Equipo de Laboratorio, cuyos bienes han sido excluidos de los inventarios de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí "Manuel Félix López", los mismos que se detallan en el literal d) del Artículo cuarto de la aludida resolución, que se singularizan de la forma siguiente:

ITEMS	CÓDIGO BIEN	DESCRIPCIÓN	SERIE	MODELO	MARCA	ESTADO	VALOR CONTABLE
1	6943937	EQUIPO INDUSTRIAL PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS/PRESA PARA QUESOS/PRESA MECANICA DE TORNILLO Y PRESION POR GRAVEDAD PARA 200 QUESOS DE UNA LIBRA	04-26-001-00007	-	-	REGULAR	793,18
2	6944347	EQUIPO INDUSTRIAL PARA ALIMENTOS Y EBIDAS/PROCESADORES/ PRO CESADOR DE LIMENTOS/MAQUINA PARA ELABORAR MANTEQUILLA CON MOTOR ELECTRICO CAPACIDAD 40 LIBRAS	31882	-	-	REGULAR	4200,00
3	6944256	EQUIPOS DE LABORATORIO, CIENCIA, OBSERVACION Y COMPROBACION/DESPULPADO RA/DESPULPADORA DE FRUTAS ELECTRICO EN ACERO INOXIDABLE ELABORACION NACIONAL	04-26-001-00022	-	-	REGULAR	8000,00

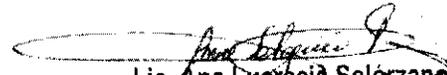
En consecuencia y por la demostración que antecede a la cantidad de USD\$ 12,993.18 (Doce Mil Novecientos Noventa y Tres 18/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América), asciende el valor de los bienes que la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí "Manuel Félix López", transfiere gratuitamente a favor de la Unidad Educativa Fiscal "Dr. Wilfrido Loor Moreira", que los recibe a conformidad su Rectora, Señora Lcda. Betty Lourdes Cevallos Córdova.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente Acta en tres ejemplares de igual tenor y efecto las personas que han intervenido en esta diligencia.

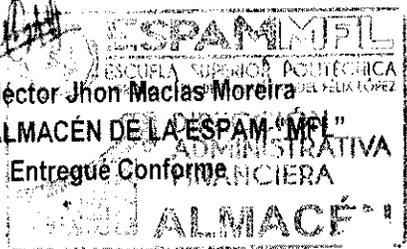

Econ. Miryam Elizabeth Felix López, Mgs.
RECTORA DE LA ESPAM "MFL"
Entregué Conforme

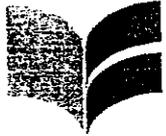



Lcda. Betty Lourdes Cevallos Córdova
Rectora Unidad Educativa Fiscal
"Dr. Wilfrido Loor Moreira"
Recibi conforme


Lic. Ana Leticia Solórzano Parraga
DIRECTORA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA DE LA ESPAM "MFL"
Entregué Conforme


Ing. Héctor Jhon Macías Moreira
JEFE DE ALMACÉN DE LA ESPAM "MFL"
Entregué Conforme





Coordinación Zona 4
Ministerio de Educación

ACCIÓN DE PERSONAL

No. 377-DTH Fecha: 05/07/2013

RIGE A PARTIR DE:
SU REGISTRO

LA COORDINADORA ZONAL 4 DE EDUCACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
ACUERDA:

EXPEDIR LA SIGUIENTE ACCIÓN DE PERSONAL A FAVOR DE:

Apellidos:	CEVALLOS Paterno	CORDOVA Materno	BETTY LOURDES Nombres	1304790205 Cédula de Identidad
------------	----------------------------	---------------------------	---------------------------------	--

EXPLICACION:

En razón de lo estipulado en: Resolución N° 017-12-AJZ4 del 10 de abril del 2012 emitida por la Coordinadora de Educación Zonal 4 de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas. Acuerdos Ministeriales N. 382-11, art. 19 literal e) y 018-12, art. 2, de fecha 14 de noviembre de 2011 y 20 de enero de 2012 respectivamente, suscritos por la Dra. Gloria Vidal Illingworth, Ministra de Educación.

ENCARGAR:

Las funciones de **RECTOR/A** del colegio Wilfrido Loor Moreira, cantón Bolívar, provincia de Manabí a la/el docente arriba en mención, hasta que culmine el concurso de méritos y oposición para llenar la vacante, de conformidad con las situaciones actual y propuesta.

DELEGACIÓN:

Acuerdo Ministerial N° 020-12 del 25 de enero del 2012, suscrito por la Dra. Gloria Vidal Illingworth, Ministra de Educación.

REFERENCIA:

Oficio N° 307-TT-HH-DEIB, del 23 de mayo del 2013, suscrito por el Lcdo. Juan Abel García Cedeño, Director Distrital de Educación de Manabí y autorizado por la Coordinadora Zonal 4 de Educación, el 24 de junio del 2013.

SITUACION ACTUAL

Unidad Administrativa: COLEGIO WILFRIDO LOOR MOREIRA
Puesto: DOCENTE CATEGORÍA E
Lugar de Trabajo: BOLIVAR - MANABI
R.M.U Sueldo: \$ 986.00
Partida Presupuestaria:
2013140441200002100000002122510108130200100000000-1

SITUACION PROPUESTA

Unidad Administrativa: COLEGIO WILFRIDO LOOR MOREIRA
Puesto: DOCENTE CATEGORÍA E -
RECTORA (E)
Lugar de Trabajo: BOLIVAR - MANABI
R.M.U Sueldo: \$ 986.00
Partida Presupuestaria:
2013140441200002100000002122510108130200100000000-1

VISTO BUENO

Leticia Almendáriz Solórzano
RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

APROBADO

Lic. Mariene Jaramillo Argandoña
COORDINADORA ZONAL 4 DE EDUCACIÓN

DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 001062

05 AGO 2013

Registro N°:

Registro y Control:

mrfch
Antc. 3 carpetas

PARA NOMBRAMIENTO INGRESO

DECLARO: No desempeñar otro puesto público, no tener impedimento legal, no haber recibido indemnización alguna por supresión de partida, compensación por renuncia voluntaria de Institución y Organismo Público o Entidad que se financie con fondos públicos, y no tener parentesco alguno con la autoridad nominadora y a mi jefe inmediato.

PROMETO: Desempeñar el puesto con dignidad y de acuerdo a lo dispuesto en las Leyes, Reglamentos y Estatutos del Ministerio.

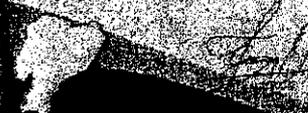
OBSERVACIONES:

f. Servidor

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130479020-5
 CEBALLOS CORDOVA BETTY LOURDES
 MANABI/JUNIN/JUNIN
 29 MAYO 1965
 001- 0216 00430 F
 MANABI/ JUNIN
 JUNIN 1965




EQUATORIANA***** V4444V4442
 91000 X
 SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION
 WINTER CEBALLOS
 BETTY CORDOVA
 BOLIVAR 09/06/2009
 09/06/2021
 REN 1190851



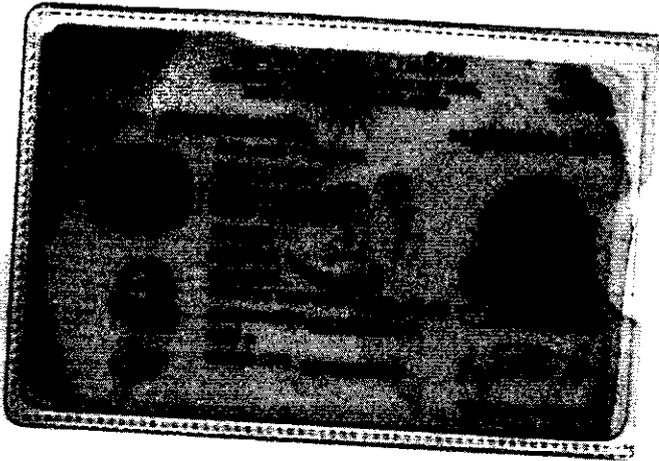

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

007 JUNTA No.
 007-240 NÚMERO
 1304790205 CÉDULA

CEBALLOS CORDOVA BETTY LOURDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 JUNIN CANTÓN ZONA:
 JUNIN PARROQUIA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



009

JUNTA N°

009 - 204

NÚMERO

0902541994

CÓDIGO

PELIX LOPEZ MIRYAM ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBOROMÓN
CANTÓN
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1



RESPONDIA
Y CONSULTA
POPULAR 2018

DECLARACIÓN DE VOTACIÓN
DECLARACIÓN DE VOTACIÓN
DECLARACIÓN DE VOTACIÓN
[Signature]